ACTA N° 131 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a veinte días del mes de noviembre de 1998, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Análisis y Aprobación Bases Remate Público de pisos para quioscos en bienes nacionales de uso público y playa.
3.- Análisis y aprobación Reglamento Funcionamiento Estadio Municipal.
4.- Participación Comisión Seguridad Ciudadana.
5.- Modificación Presupuestaria.
6.- Programa Aniversario de la Comuna.
7.- Cobros por uso de infraestructura municipal.
8.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 130, de 06 de noviembre de 1998, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- ANALISIS Y APROBACION BASES REMATE PUBLICO DE PISOS PARA QUIOSCOS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y PLAYA.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las Bases Administrativas Generales en Oferta Pública de pisos ubicados en bienes nacionales de uso público para la instalación y explotación de quioscos para venta de productos varios, período diciembre 1998 a septiembre 2.001 y las Especificaciones Técnicas y Plano Tipo del Quiosco Turístico de Pichilemu, los que forman parte integrante de la presente Acta.

Asimismo, ratifican un acuerdo anterior de autorizar en forma directa la instalación de un quiosco a Dn. Oscar González Becerra, en Dionisio Acevedo esq. Aníbal Pinto (Bajo Tabancura), estableciendo que ésta será la última excepción a esta normativa. Agregan que el Sr. González deberá ceñirse a las especificaciones técnicas de la D.O.M., de acuerdo al modelo tipo de quiosco.

3.- ANALISIS Y APROBACION REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación al Reglamento de Funcionamiento del Estadio Municipal, que forma parte integrante de la presente Acta, y designan Administrador del recinto al funcionario Dn. Francisco J. Calderón González, desde hoy y hasta el 31 de diciembre de 1998, función que a contar de esa fecha la asumirá el Encargado de Deportes, Sr. Iván Fuentes Cáceres.

4.- PARTICIPACION COMISION SEGURIDAD CIUDADANA.

Participa el Alcalde (S) Sr. Parraguez; los representantes de Carabineros y de la Armada, Teniente Héctor E. Sandoval Zamora y Cabo 2° Fabián Luengo Cerda, respectivamente; la Directora de la Escuela Digna Camilo, Sra. Julia Navarro; los Presidentes de las Cámaras de Turismo y de Comercio, Sres. Carlos von Unger y Fernando Pavez.

El representante de la Armada señala que a la Capitanía de Puerto le interesa poder llegar a una buena coordinación con los demás estamentos, para así reaccionar ante todas las situaciones que se puedan dar en la playa, no solamente en lo que es la seguridad ciudadana, sino que también en lo que se refiere a accidentes que puedan ocurrir en la playa. Indica que ellos cuentan con poco material y escasos recursos para poder hacerlo y es por eso que es indispensable para que este periodo sea distinto, se pueda junto a las autoridades locales, instituciones y todos los organismos que están relacionados directamente con el turismo, asumir juntos el período estival. Como institución tiene la intención de trabajar lo mejor posible para evitar los problemas en la playa, pero con los pocos recursos y escaso personal, tres personas adicionales, indica, es indispensable llegar a una coordinación.

El Sr. von Unger señala que así como lo hacen en otros balnearios, lo ideal sería realizar el aseo de la playa en la noche, lo que evitaría la estacionalidad de la gente en la playa y se cambiaría la peor cara que tiene Pichilemu y que es la playa durante la noche. Por ello, sugiere se haga el esfuerzo de adquirir una máquina para realizar esta limpieza, la que trabaja con un rodillo que va limpiando y que es tirada por un tractor. Reitera que se debería hacer un sacrificio para lograr este fin, el que también sería compartido por los empresarios.

El Concejal Sr. Saldías expresa que tiene un video de una empresa que fabrica diversos tipos de máquinas para limpiar la playa: Señala que sería interesante mirarlo y consultar por los valores, para ver si están en condiciones de poder adquirirla.

El Concejal Sr. Leyton señala que en esta época del año se empieza a hablar de estos temas, que son tan sensibles, como es la seguridad y así como lo ha manifestado en otras ocasiones, indica, esto tambien pasa por cambiar la propia conducta, porque se pide que los jóvenes se comporten de otra manera y como ciudad no están haciendo un esfuerzo para que realmente no ocurra lo que normalmente terminan de lamentar en el mes de marzo. Señala que en Colombia, salvo en una ciudad, todas las actividades finalizan a la 1.00 de la madrugada. Expresa que la venta desmedida de alcohol es lo que provoca las dificultades y desmanes e indica que es un compromiso de todos el sensibilizar a la gente que está involucrada en este tema, llámese discoteques, botillerías, etc., que son los que a la larga ocasionan los problemas a la gente que quiere venir a descansar a Pichilemu. Expresa que se debe tener claridad respecto a que balneario se quiere presentar, si uno en el cual todo se puede hacer, donde hay una fiesta permanente, o un Pichilemu donde se pueden hacer actividades en el día, con las que se puede disfrutar y en la noche se pueda dormir, que es lo que quiere un gran porcentaje de la gente que viene a Pichilemu.

El Concejal Sr. Bichón indica que hay muchas cosas que se deben tomar en cuenta, por ejemplo, la Armada tiene las mejores intenciones pero no cuenta con personal ni con recursos. Lo de adquirir una máquina para la limpieza de la playa le parece una excelente idea, pero no existen los recursos. Tampoco tienen los medios para cerrar las botillerías a la 1.00 de la madrugada. En definitiva, agrega, se tienen que adaptar a los medios con que cuentan, tanto económicos como legales.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que muchas veces, aunando voluntades, se pueden conseguir los medios, por lo que considera que se deben hacer

todas las averiguaciones correspondientes y después de eso ver si son capaces de adquirir la máquina.

El Presidente de la Cámara de Comercio señala que hay que tratar que se cumpla el acuerdo de buena voluntad suscrito con los dueños de botillerías y es papel importante de la Municipalidad conversar con Dn. Manuel Llanca, expresa, porque cree que tiene la voluntad de sumarse a lo acordado por la mayoría. Explica que en una reunión sostenida anoche se dijo que ya se habría otorgado una patente temporal de alcohol. Sugiere que se vuelvan a reunir para tratar de lograr el objetivo que se han propuesto.

El Secretario Municipal expresa que a través del Inspector Sr. Javier Calderón se está trabajando en un listado que incluya a todos los dueños de botillerías, para tratar que también suscriban el acuerdo.

La Directora de la Escuela Digna Camilo expresa que ella como maestra con mucha tristeza ha visto a la juventud en el verano pichilemino, por los tristes espectáculos que se ven en la noche y en la madrugada, donde jóvenes ebrios duermen plácidamente en las calles. Indica que los niños cuando llegan en marzo, es a los profesores a los que le corresponde la peor tarea de poder enrielar ese niño que llegó, con todo lo que el verano le ha dejado, porque ellos son imitadores de la gente que llega durante la temporada. Señala que si Pichilemu no tiene norma para el verano, es importante que haya un compromiso de todos, en especial de la gente que está involucrada con el tema.

El Concejal Sr. Polanco Galarce indica que una vez finalizada la temporada pasada, que tuvo consecuencias molestas para el Concejo y para la comunidad en general, ya que se juntaron muchos factores, primordialmente la concesión de la playa entregada a privados, quienes no se preocuparon de la limpieza de la playa y la basura la dejaban a granel en la Avda. Costanera, además de otros desmanes que se produjeron en la playa. indica que el turismo no es materia solamente del Municipio, sino que es un trabajo que en forma mancomunada deben realizar todos los pichileminos. Recogiendo las palabras del Sr. von Unger, expresa que sería muy importante que una vez realizadas las consultas, se deje establecido en el presupuesto los recursos necesarios para la adquisición de la máquina para hacer el aseo en la playa. Respecto a las botillerías, indica, desgraciadamente no tienen la herramienta idónea para establecerles un horario. Señala que los parlamentarios deberían legislar al respecto en todas las comunas turísticas de Chile.

El Sr. von Unger expresa que dadas las condiciones en que se encuentra la Municipalidad, este es un momento histórico en el que se pueden tomar medidas que signifiquen realmente un cambio. Indica que hay que hacer un esfuerzo porque hoy día no hay un planteamiento político.

El Concejal Sr. Saldías informa que hay un proyecto aprobado para crear páginas web. en Internet y se está elaborando material para implementar este sistema a fines de diciembre.

El representante de Carabineros, después de dar a conocer estadísticas de la labor policial desarrollada por Carabineros durante la temporada de verano pasada, señala que hoy en día la Comisaría se ha renovado en la dotación, en el parque vehicular, y se espera para el mes de enero y febrero que llegue el refuerzo que viene de la Prefectura de Colchagua de personal y de oficiales. Le interesa saber las inquietudes de las autoridades en cuanto a la labor de Carabineros, para poder plantearlo ante su superior.

El Concejal Sr. Leyton señala que si bien es cierto la presencia policial aumenta

en la temporada de verano, normalmente aumenta desde las 9.00 de la mañana hasta las 10.00 de la noche, cursando partes por infracciones al tránsito, y en el día la gente en general se porta bien y el problema empieza como a las 10.00 o a las 11.00 de la noche, y a esa hora los Carabineros empiezan a retirarse, y en la madrugada es muy difícil ver o contactarse telefónicamente con la Comisaría. Señala que los problemas se focalizan desde la calle Aníbal Pinto hacia la playa, desde la Gobernación hasta La Puntilla y ahí es donde se requiere más presencia de Carabineros.

El Sr. von Unger consulta por la posibilidad de contar con una policía montada por la amplitud que tiene el balneario y así va a llegar mucho mejor a los problemas que se presentan en la playa, de una manera más protegida. Indica que en todos los grandes eventos del mundo se ha vuelto a la policía montada.

El representante de Carabineros lo considera una buena idea porque la comunidad tiene una buena percepción de los carabineros a caballo, y la Comisaría cuenta con caballares, señala, pero no tiene dependencias donde tenerlos. En todo caso, indica, hará la propuesta. Señala que personalmente pudo comprobar que en fiscalizaciones efectuadas en botillerías y en el comercio ambulante durante la temporada anterior, se encontraron con permisos provisorios otorgados por la Municipalidad, por lo que hay que definir y coordinar esta situación. Expresa que la garita de control produce muy buen efecto y la idea es que lo que le van a cobrar a los buses sea un precio alto para no transformarse en una segunda Cartagena. Cree que es necesario que como Concejo Municipal sean drásticos en esta determinación. Entrega la primicia que próximamente se colocará en funcionamiento el narcotest, dispositivo que detecta todo tipo de drogas y de estupefacientes en los conductores, lo que redundará en una baja ostencible del consumo de drogas. Indica que va a llegar a Pichilemu una cantidad reducida, por lo que sugiere que el Municipio adquiera un mayor stock para la temporada de verano. También señala que se debe imitar a otras Municipalidades y tratar de crear una especie de seguridad ciudadana, con un cuerpo de inspectores municipales que anden acompañados de un carabinero fiscalizando las patentes de alcoholes, los comerciantes ambulantes y, en general, todos los asuntos menores, donde no se requiera, por ejemplo, la presencia del furgón policial. También propone la instalación de otra línea telefónica en la Comisaría, en forma temporal, para instalar este servicio en el Municipio o en la Comisaría, lo que cambiaría bastante el aspecto de la Comuna.

Además, solicita se sirvan considerar lo siguiente:

Que se restrinjan a cero los permisos para los comerciantes ambulantes y también para los eventos con permisos con venta de bebidas alcohólicas, para que no generar más situaciones en las que deba intervenir su personal.

Que se vea la posibilidad de asignación de recursos para la reparación del radiopatrullas, para ser enviado durante la temporada a la localidad de Cáhuil.

Que se adquiera un stock de narcotest, y

Que se denuncien los robos y delitos.

El Alcalde (S) Sr. Gustavo Parraguez señala que aquí hay que distinguir dos cosas: una es querer limitar las autorizaciones para las patentes de bebidas alcohólicas y la otra es la parte legal. Indica que como Municipalidad van a poner todas las dificultades que legalmente se puedan hacer, a través de la Dirección de Obras y de la Oficina de Rentas. Expresa que la Oficina del Programa sobre el Ambiente también debiera cooperar en esto, porque si ellos otorgan la autorización respectiva para que pueda funcionar un establecimiento, y si el contribuyente ha cumplido con todos los demás requisitos, el Municipio no se puede negar a otorgar la patente. Señala que

también se ha instruído al Director de Obras que no de autorizaciones provisorias, a los efectos que sea un medio más de traba para que no obtengan la posibilidad de la patente. Agrega que todo lo que se pueda arreglar dentro de su período de subrogancia en la Alcaldía se va a hacer.

Después de otras apreciaciones y sugerencias, los Sres. Concejales arriban a los siguientes acuerdos:

- Estudiar la posibilidad de adquisición de un vehículo con tracción para ser destinado a la seguridad ciudadana comunal durante la temporada de verano.

- Habilitar la caseta de control para su funcionamiento desde el 15 de diciembre, durante todos los fines de semana, y en forma permanente, desde el 02 de enero de 1999.

- Enviar una nota a TV. Nacional solicitando que incluyan a Pichilemu en el T.V. Tiempo, como asimismo que lo consideren en el programa Reportajes.

- Oficiar al Consejo Regional y a su Presidente, el Sr. Intendente, para solicitarle la aprobación del proyecto que está recomendado y que se refiere a la Iluminación de la Playa Principal de Pichilemu, señalándole el compromiso de la Municipalidad de concurrir con un aporte para dicho proyecto.

- Realizar las averiguaciones relacionadas con la máquina para el aseo de la playa y ver la posibilidad de adquirirla con recursos del presupuesto del año 1999, y

- Efectuar próximamente una reunión de coordinación con las instituciones y organismos involucrados con la temporada estival: Armada - Carabineros - Policía de Investigaciones - Servicio de Impuestos Internos - Hospital - Oficina del Programa sobre el Ambiente - A.CH.S. - Mutual de Seguridad - Cruz Roja - Bomberos, etc., con propuestas y objetivos concretos.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Luego del análisis corrrespondiente, los Sres. Concejales, por mayoría, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

INGRESOS.-

Incrementar:

		$
01 03 001	Participación impto. territorial	8.200.000
01 05 001	Derecho de aseo	8.000.000.-
05 01 001	Recuperación préstamos	3.283.000.-
06 63 002	Prog. Mej. Urbano y Equipamiento Comunal	3.750.000.-
07 79 002	Multas e intereses	650.000.-
07 79 009	Otros	12.493.000.-
10 00 000	Operación años anteriores	105.000.-
	TOTAL	**36.481.000.-**

Rebajar:

01 02 001	Rentas de inversión	1.800.000.-
01 04 001	Permiso de circulación	4.000.000.-
01 05 009	Derechos varios	56.000.-.
04 41 001	Enajenaciones del año	4.250.000.-
07 73 002	Por menores ingresos	19.000.000.-

11 111	Saldo inicial de Caja	4.000.000.-
	TOTAL	**33.106.000.-**

GASTOS.-

Incrementar:

22 14 004	Otras mantenciones y reparaciones	1.394.000.-
22 17 009	Gastos menores	100.000.-
22 17 011	Otros arriendos	100.000.-
22 17 012	Pasajes y fletes	200.000.-
22 17 017	Otros Servicios Generales	4.500.000.-
22 19 001	Arriendo equipos	4.280.000.-
25 31 008	Programa Des. Integral Menores y Jóvenes	650.000.-
25 31 012	Consejo Local de Deportes	120.000.-
25 33 001	Educación - Servicio incorporado a la gestión	10.000.000.-
25 33 005	Beca Cardenal Caro	2.670.000.-
25 33 008	Al Fondo Común Municipal	1.100.000.-
31 50 002	Otros	69.000.-
31 53 004	Estudio Situación Habitacional de la Comuna	320.000.-
31 53 005	Estudio Infraestructura y Actividades Deportivas	327.000.-
31 53 006	Estudio Alcantarillado Factor Neg. para el Desarrollo	176.000.-
31 53 007	Estudio para el Desarrollo Cultural de la Comuna	107.000.-
31 53 008	Estudio de Agroturismo Alternativa de Desarrollo	335.000.-
31 66 007	Estudio y Diseño Pichilemu-Cáhuil - ISAR	3.700.000.-
31 66 016	Mejoramiento y Cons. Vías Urbanas	1.905.000.-
31 66 017	Mejoramiento de caminos comunales	1.843.000.-
31 66 018	Rep. y Conservación Infraestructura urbana	1.522.000.-
31 66 032	Construcción cancha N° 2 Estadio Municipal	880.000.-
31 66 066	Electrificación La Pampa- El Copao	3 750.000.-
	TOTAL	**40.048.000.-**

Crear:

31 66 069	Alcantarillado púb.c/conexión Los Navegantes	3.000.000.-
31 66 070	Const. colector F. Errázuriz (D.Acevedo-A. Gaete)	1.900.000.-
31 66 071	Rep. colector Urriola (J. Pérez- Sta. María)	750.000.-
	TOTAL	**5.650.000.-**

Rebajar:

21 03 002	Trabajos extraordinarios	1.200.000.-
21 10 000	Otras remuneraciones reguladas Código del Trabajo	2.000.000.-
21 18 001	Aguinaldos	1.000.000.-
22 17 002	Publicidad y Difusión	500.000.-
22 19 005	Mantenimiento y Reparaciones	400.000.-
22 20 003	Convenio Servicio de Aseo	3.000.000.-
22 20 008	Otros servicios comunitarios	1.000.000.-
22 21 001	Cursos contratados con Terceros	500.000.-
25 31 007	Centro Abierto Integra	262.000.-
25 31 007	Cruz Roja	150.000.-
25 31 007	Prodemu	150.000.-
25 31 007	Cema Comunal	216.000.-
25 31 007	Conapran	77.000.-
25 31 007	Cordam- Clínica	300.000.-
25 31 007	Talleres Laborales	630.000.-
25 31 008	Club Deportivo Arturo Prat	250.000.-

25 31 008	Club Deportivo Estrella Olímpica	250.000.-
25 31 008	Club Deportivo Independiente	250.000.-
25 31 008	Club Deportivo Marítimos Unidos	250.000.-
25 31 008	Club Deportivo Unión Cáhuil	250.000.-
25 31 008	Club Deportivo Infiernillo	125.000.-
25 31 008	Club Deportivo Espinillo	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo Panilonco	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo Los Robles	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo Las Comillas	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo San Andrés de Ciruelos	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo La Aguada	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo La Quebrada	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo Pañul	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo Huracán de Alto Ramírez	129.533.-
25 31 008	Club Deportivo Tanumé	129.534.-
25 31 008	Club Deportivo Cóguil	129.534.-
25 31 008	Club Deportivo Carlos Cazsely	129.534.-
25 31 008	Club Deportivo Pueblo de Viudas	129.534.-
25 31 008	Club Deportivo El Puesto	129.534.-
25 31 008	Club Deportivo Unión Rodeillo	129.534.-
25 31 008	Programa del Adulto Mayor	500.000.-
25 31 008	Programa Desarrollo Integral de la Mujer	600.000.-
25 31 008	Programa Desarrollo Integral Discapacitado	400.000.-
25 31 009	Programas Culturales	34.000.-
25 31 012	Asemuch Pichilemu	1.500.000.-
25 31 012	Comités de Vivienda	8.000.000.-
25 31 012	AFUPI	910.000.-
25 31 012	Asociación Comunal de Rayuela	188.000.-
31 53 003	Estudio para el Desarrollo del Pequeño Productor	669.000.-
31 66 002	Pavimentación Pasaje Cordillera	224.000.-
31 66 009	Construcción Escuela Quebrada Nuevo Reino	2.000.000.-
31 66 011	Construcción piscina Esc. Ciruelos	5.000.000.-
31 66 013	Extensión red sector La Plaza	2.000.000.-
31 66 033	Adquisición terreno cancha de fútbol	3.000.000.-
31 66 036	Adquis. e instalación señalizaciones urbanas	442.000.-
31 66 037	Const. vereda Pasaje Población San Andrés	1.991.000.-
31 66 038	Adquis. e instalación refugios peatonales	162.000.-
	T O T A L	**42.323.000.-**

Los Sres. Concejales dejan establecido que los proyectos que han sido rebajados en estas modificaciones presupuestarias deben tener primera prioridad en el presupuesto del año 1999.

6.- **PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA COMUNA.**

Luego del análisis del programa de aniversario de la Comuna, los Sres. Concejales concluyen en que sólo se deben realizar las actividades tradicionales de todos los años y que no generen ningún tipo de gasto para el Municipio. Asimismo, acuerdan invitar al Jefe del Departamento de Extensión y Turismo a la sesión extraordinaria que se realizará el día jueves 26 del presente, a las 9.00 horas, para resolver en definitiva sobre el particular.

7.- **COBROS POR USO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**

8.- **VARIOS.**

Estos dos últimos puntos del temario quedan pendientes.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES EN OFERTA PUBLICA DE PISOS UBICADOS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE QUIOSCOS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS VARIOS PERIODO DICIEMBRE 1998 A SEPTIEMBRE 2001.

1.- OBJETIVOS.

Licitar en remate público al mejor postor los derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público , establecidos en Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 17 de noviembre de 1998 para la instalación y ubicación de quioscos período comprendido entre el mes de diciembre de 1998 y el mes de septiembre de año 2001, en las calles y para los rubros expresamente señalados en la misma resolución.

a) Sitio N° 1, calle J.J. Aguirre esquina A. Pinto (vereda oriente).-
b) Sitio N° 3, calle A. Pinto esquina D. Acevedo (vereda norte).-
c) Sitio N° 4, calle A. Ross (vereda norte), sector escalinata principal bajada playa.
d) Sitio N° 5, Avda. Ortúzar esquina A. Prat (recinto Plaza A. Prat).-
e) Sitio N° 6, calle J. Pérez esquina J.J. Aguirre (vereda sur).

2.- DESCRIPCIONES Y CARACTERISTICAS.-

a) La cantidad, montos mínimos, dimensiones y ubicación de pisos para la instalación de quioscos en bienes nacionales de uso público, como también las características estructurales, diseño, especificaciones técnicas, pinturas, etc., serán consideradas en las Bases Técnicas elaboradas por la D.O.M., que forman parte integrante de las presentes B.A.G.
b) La instalación de los servicios básicos que sean necesarios para el normal funcionamiento de los quioscos (electricidad y/o agua) y los consumos de los mismos serán de cargo del oferente de acuerdo a las normas vigentes de cada servicio. Se deja constancia que el remate comprende sólo el piso, por lo tanto a la Municipalidad no le corresponderá aportar estos servicios.

3.- DEL REMATE Y DE LOS REQUISITOS DE LOS PROPONENTES

a) El remate de pisos para la instalación y explotación de quioscos en los lugares de uso público indicados precedentemente lo realizará la Tesorero Municipal el día 27.11.98 a las 15:00 hrs., en el salón de reuniones de la I. Municipalidad de Pichilemu, calle Angel Gaete N° 365.
b) Podrán participar en el remate público las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido bases, con excepción de aquellas que tengan deudas pendientes de cualquier índole con el Municipio, lo que deberá ser acreditado mediante certificado extendido por la D.A.F.
c) Los interesados en participar con su oferta en el remate, podrán adjudicarse como máximo una ubicación.
d) La Municipalidad otorgará la patente a nombre de la persona natural o jurídica que se adjudique el piso en el remate.

e) Los interesados en participar en el remate público, previo al inicio de éste, deberán depositar una garantía (vale vista bancario) por un monto de $ 20.000.-, el que será devuelto una vez enterado en la Tesorería Municipal el valor de su oferta.
f) Respecto a quienes no fueron favorecidos con su oferta, el documento de garantía le será devuelto terminado el remate.

4.- SISTEMA DE PAGO.

a) El pago de las ofertas favorecidas será al contado, de inmediato y en efectivo.
b) Asimismo, previo al inicio de funcionamiento del rubro comercial, deberá cancelarse una contribución de patente comercial con arreglo al D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales.
c) El pago de los derechos a que se refieren las letras precedentes, es sin perjuicio de lo que corresponda cancelar a otros servicios (Servicio Salud del Ambiente y S.I.I.)

5.- VALOR MINIMO DE LOS PISOS

a) El valor mínimo de la oferta por cada piso será la suma de $ 125.000.-

6.- ENTREGA DE PISOS Y SISTEMA DE CONTROL

a) La entrega de pisos y ubicaciones a los oferentes favorecidos, como también el cumplimiento de los requisitos y/o exigencias consignadas en las presentes bases, sistema de control y fiscalización, la ejercerán en la medida de sus competencias la D.O.M. y la D.A.F.
b) Además, la D.O.M. deberá prestar asesoría, proporcionar instrucciones y adoptar las decisiones que considere necesarias para el cumplimiento de las Bases Administrativas Generales y Técnicas.

7.- PROHIBICIONES

a) El oferente favorecido en el remate público no podrá subarrendar, ceder o transferir a cualquier título el piso adjudicado. La Municipalidad se reserva el derecho de ponerle término al permiso y/o patente sin que devengue ningún tipo de indemnización.
b) Dar otro uso distinto del estipulado en la patente.
c) Ejercer otros rubros diferentes de los expresamente indicados en la patente, prohibidos por la Ley.

8.- CAUSALES DE TERMINO DEL PERMISO Y/O PATENTE

a) La Municipalidad, previo informe de las Direcciones (D.O.M. o D.A.F.), podrá desahuciar, denegar o suspender el permiso y/o patente sin ulterior reclamo o indemnización de ninguna especie.
b) Si el oferente no ha cancelado en Tesorería Municipal el pago de los derechos de piso.
c) Si previo al funcionamiento no hubiere cancelado la contribución de patente municipal.
d) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas que anteceden y las indicadas en el Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 17 de noviembre de 1998, sin derecho a indemnización de ninguna especie , ni la devolución de los pagos efectuados por tales conceptos.
e) Si la inspección previo informe comprobare claros signos de abandono del quiosco, desaseo, desorden, u otras circunstancias que afecten la presentación del lugar.

9.- OTRAS EXIGENCIAS

a) El oferente favorecido, administrador o encargado del quiosco deberá mantener permanentemente el aseo del sector en un radio de 5 mts.

b) También deberán mantener un receptáculo para la basura, ubicado a un costado del quiosco, de tal manera que los clientes depositen los envases desechables, para lo cual solicitamos la máxima colaboración para el cumplimiento de este objetivo.

10.- VENTA DE BASES Y ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

a) La venta y retiro de bases que tienen un valor de $ 5.000.- impuesto incluido se efectuará a contar de 23.11.98 hasta el día 25.11.98, en la D.A.F., calle A. Gaete N° 365 de Pichilemu.
b) Las aclaraciones a las B.A.G., se recepcionarán por escrito hasta el día 25.11.98 y las respuestas se formularán también por escrito hasta el día 26.11.98.-

PICHILEMU, noviembre 17 1998.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE PICHILEMU

GUSTAVO PARRAGUEZ GALARCE
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCION DE OBRAS

KIOSCOS TURISTICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.- FUNDACIONES

Se contempla fundación corrida de dimensiones mínimas 0,4 mt.de ancho y 0,6 mt. de profundidad, dosificación 170 kgcem/m3 con 20% bolón desplazador.
El sobrecimiento tendrá una altura mínima de 0,15 mt., de dosificación 255 kgcem/m3 y deberá considerarse los espárragos necesarios de Fe 6 mm, para afianzar la estructura.

2.- MUROS PERIMETRALES

Se contempla tabiquería de madera compuesta por pies derechos principales de rollizos de 3" a 4" de diámetro, de pino o eucaliptus impregnado. Los pies derechos secundarios, cadenetas, soleras inferior y superior, se consideran en madera cepillada de pino de 2 x 3" o 2 x4".

3.- ESTRUCTURA DE TECHUMBRE

Se consideran tijerales de vigas cepilladas de pino 2 x 6" ó 3 x 6", que se extenderán 0,40 mt. fuera del plano del muro exterior formando así el alero, concurriendo todas en un punto central.
Sobre el envigado se colocará tabla de cielo de ½ x 4" machihembrada, conformando así el cielo con viga a la vista.

4.- PAVIMENTO

Estará conformado por un radier de espesor 0,10 mt. y dosificación 255 kgcem/m3, afinado con cemento y tierra de color rojo.
La superficie deberá estar previamente tratada y compactada, para así evitar asentamiento del pavimento y fisuramientos.

5.- REVESTIMIENTO DE MUROS

Se contempla revestimiento exterior en madera de pino machihembrado de 1 x 4" en posición diagonal, revestimiento interior en madera machihembrada de ½ x 4", como se muestra en cróquis adjunto.
En el lugar de encuentro del muro interior con el cielo, se colocará una tabla de 1 x 6" en todo el perímetro.

6.- CUBIERTA

Se contempla cubierta de planchas de Fe galvanizado Zincalum O. STD, sobre papel fieltro para proteger al cielo de la condensación de agua. Los limatones y cumbrera se consideran en Fe. galvanizado liso.

7.- REPISAS Y MESONES

Se conformarán con madera cepillada de 1 x 10", con sus respectivas escuadras y bisagras, ~~de acuerdo~~ según se indica en cróquis.

8.- PUERTAS Y VENTANAS

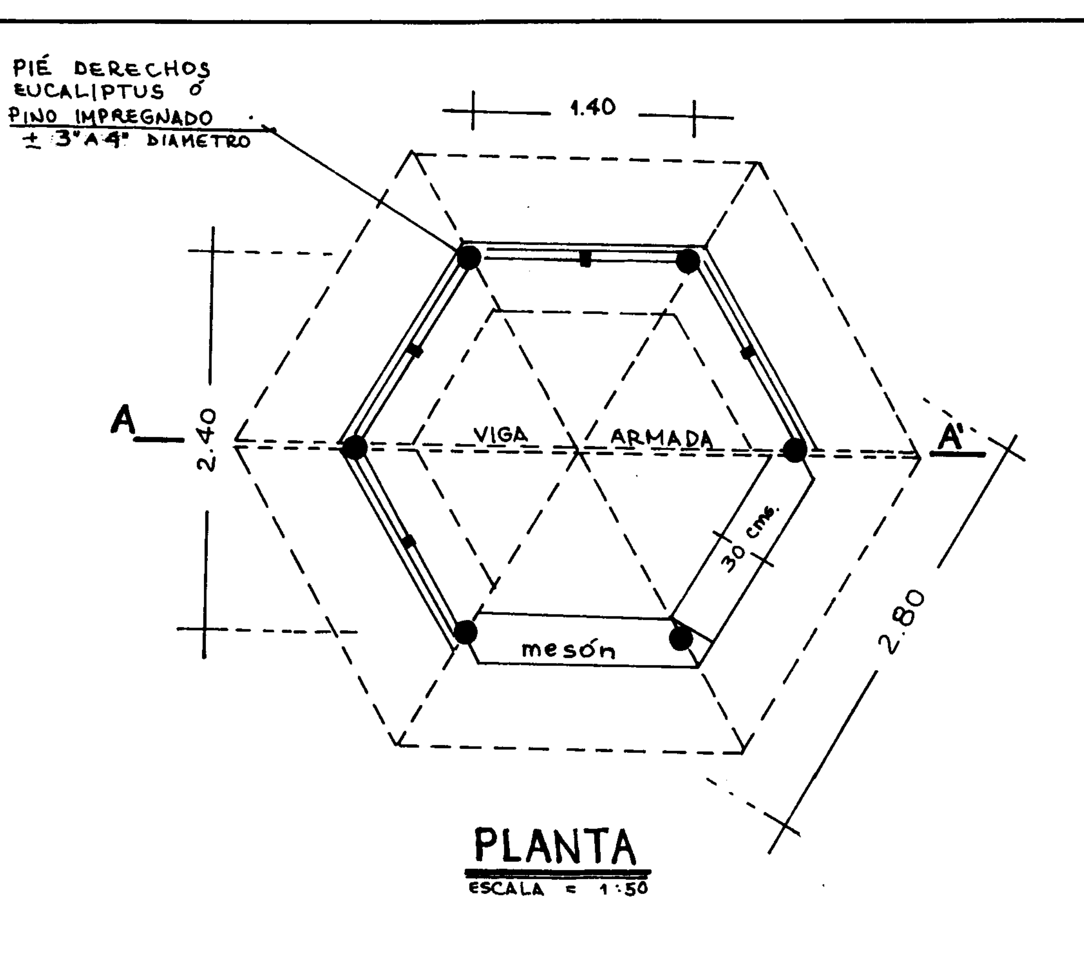
La puerta estará conformada del mismo material de la estructura con su correspondiente cerradura, las ventanas las constituirán los postigos los cuales se abatirán hacia abajo con bisagras especiales de fierro.

9.- PINTURA Y BARNIZ

Los revestimientos interiores y exteriores, vigas a la vista, cielo y repisas se les aplicará dos manos de barniz marino.
La cubierta contempla 2 manos de anticorrosivo color rojo.

MUNICIPALIDAD PICHILEMU
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

GUILLERMO PIZARRO JARPA
Constructor Civil
Director de Obras Municipales



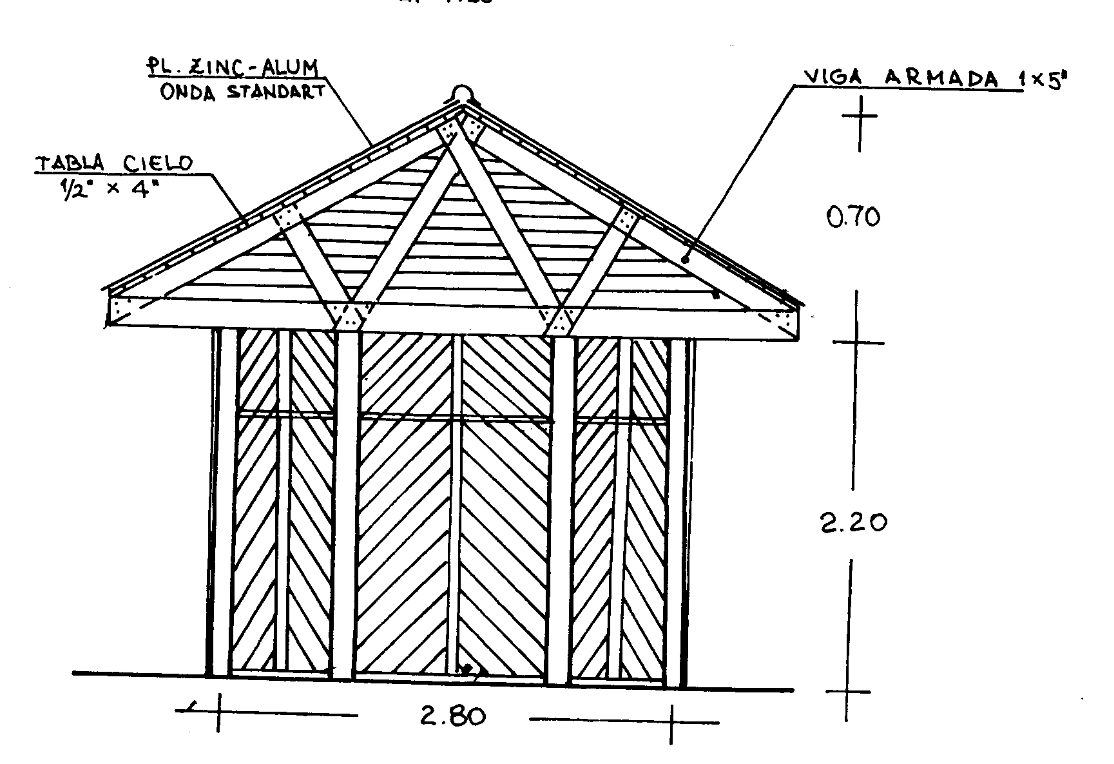
PLANTA
ESCALA = 1:50

PLANO TIPO
KIOSKO TURISTICO
PICHILEMU

SUPERFICIE 5,04 M2
ESCALA 1:50

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DIRECCION DE
OBRAS

CORTE A-A'
ESCALA 1:50



UBICACION KIOSCOS

